APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Al respecto, no se han detectado anormalidades en el pedido de modificación de especificaciones técnicas estándares.

Notebook Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 30

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo. 3.0 GHz o superior Memoria Cache. 6 Mb mínimo Soporte de Virtualización de Hardware. Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante.	Se precisa asegurar que los mismos sean actuales, por lo que se requiere una antigüedad mínima en el mercado.
Bateria	El uso del equipo deberá ser superior a 8 horas de manera ininterrumpida.	Se requiere que la finalidad sea la duración de tiempo de trabajo de la notebook, sin importar la cantidad de celdas que contenga la batería.
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Paquete Microsoft Office 2019 Standard (Gobierno), con licencia incluyendo las aplicaciones de Excel, Outlook, OneNote,	Se solicita la adquisición del Paquete Office 2019 Standard (Gobierno), ya que es una herramienta básica e indispensable para los trabajos en los equipos informáticos de la institución. La preparación de notas, planillas, informes, presentaciones y manejo de correo electrónico forman parte de las actividades

Fecha de Emisión: 11 agosto 2021, 16:30

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
8xas iagg gcvw
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	PowerPoint, Publisher, Word. El software debe estar instalado con cada equipo contando con las actualizaciones y activaciones necesarias.	diarias, mencionando que la citada herramienta es la más utilizada por los usuarios debido a su fácil uso, desde principiantes hasta avanzados, ajustándose a las necesidades. Otro de los motivos por lo que consideramos necesaria esta herramienta es que, a diferencia de otros tipos de programas, Microsoft Office es el estándar de la industria en lo que respecta a la ofimática, siempre que se solicita un documento (Nota, Informe, Memorando) como ejemplo, se lo solicita en formato Microsoft Word, con muy raras excepciones. Cuando se ejecuta un entorno de software mixto (Office libre u otro) también se corre el riesgo de tener problemas de interoperabilidad o compatibilidad, es decir si se necesita compartir documentos con personas fuera de la institución; puede que no sea posible confiar que las mismas reciban los documentos con el contenido y formato deseados.
Certificación	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar. El equipo ofertado debe contar con registro EPEAT, comprobable en la web oficial. Carta de distribución del representante Carta de Autorización del Fabricante Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado Certificación de Compatibilidad de Microsoft Windows 10 (verificable en la web de	El registro EPEAT es un estándar a nivel global, que garantiza equipos con rendimientos energéticos más eficientes, están diseñados para mayor duración y contienen niveles reducidos de contaminantes ambientales. Se requiere certificación de compatibilidad con Microsoft Windows 10, a fin de garantizar la compatibilidad del hardware ofertado con el

Fecha de Emisión: 11 agosto 2021, 16:30

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
8xas iagg gcvw
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Microsoft). No serán aceptados Certificaciones sistema operativo solicitado.
que cubran solo ensamblado.

Fecha de Emisión: 11 agosto 2021, 16:30

Código Verificación:

ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ

Firmado digitalmente por ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Fecha: 2021.08.11 16:30:54 -04'00'

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
8xas iagg gcvw
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Al respecto, no se han detectado anormalidades en el pedido de modificación de estándares. Vale aclara que el cumplimiento se basa única y exclusivamente en base a la justificación presentada por la convocante.

omputadoras Tipo 2 - Intermedia

Cantidad requerida: 60

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos mínimo Velocidad base de 3.6 GHz como mínimo Memoria Cache 6 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante. Velocidad De Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multihilo o similar)	Solicitamos una velocidad base y memoria cache mayor debido a que en la actualidad necesitamos asegurar velocidad de procesamiento y respuesta de los equipos por mayor demanda de trabajo en línea. Respecto al procesador, se precisa asegurar que los mismos sean actuales, por lo que se requiere una antigüedad mínima.
Placa Madre	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0 mínimo. Dos puertos USB 3.0. mínimo. Una ranura PCI-EX (16x) mínimo. Una ranura PCI-EX o M.2 libre luego	Se agrega la ranura M.2, ya que la misma ofrece mayor velocidad de transmisión y ocupa menos espacio en el equipo.

Fecha de Emisión: 11 agosto 2021, 15:52

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
0zhu 3hek lv40
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX o M.2) Un puerto VGA o DVI o DisplayPort (compatible con el monitor ofertado) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45- Integrado	
Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves o precintos.	Se agrega precintos de manera a tener otra opción más control de apertura de máquinas.
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade Paquete Microsoft Office 2019 Standard OLP (Gobierno), con licencia incluyendo las aplicaciones de Excel, Outlook, OneNote, PowerPoint, Publisher, Word. El software debe estar instalado con cada equipo contando con las actualizaciones y activaciones necesarias	Se solicita la adquisición del Paquete Office 2019 Standard (Gobierno), ya que es una herramienta básica e indispensable para los trabajos en los equipos informáticos de la institución. La preparación de notas, planillas, informes, presentaciones y manejo de correo electrónico forman parte de las actividades diarias, mencionando que la citada herramienta es la más utilizada por los usuarios debido a su fácil uso, desde principiantes hasta avanzados, ajustándose a las necesidades. Otro de los motivos por lo que consideramos necesaria esta herramienta es que, a diferencia de otros tipos de programas, Microsoft Office es el estándar de la industria en lo que respecta a la ofimática, siempre que se solicita un documento (Nota, Informe, Memorando) como ejemplo, se lo solicita en formato Microsoft Word, con muy

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

		raras excepciones. Cuando se ejecuta un entorno de software mixto (Office libre u otro) también se corre el riesgo de tener problemas de interoperabilidad o compatibilidad, es decir si se necesita compartir documentos con personas fuera de la institución; puede que no sea posible confiar que las mismas reciban los documentos con el contenido y formato deseados.
Certificación	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. El equipo ofertado debe contar con registro EPEAT, comprobable en la web oficial. Carta de distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo ofertado. Certificación de Compatibilidad de Microsoft Windows 10 (verificable en la web de Microsoft). No serán aceptadas Certificaciones que cubran solo ensamblado.	El registro EPEAT es un estándar a nivel global, que garantiza equipos con rendimientos energéticos más eficientes, están diseñados para mayor duración y contienen niveles reducidos de contaminantes ambientales. Se requiere certificación de compatibilidad con Microsoft Windows 10, a fin de garantizar la compatibilidad del hardware ofertado con el sistema operativo solicitado.

Fecha de Emisión: 11 agosto 2021, 15:52

Código Verificación:

ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ

Firmado digitalmente por ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Fecha: 2021.08.11 15:53:12 -04'00'

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
0zhu 3hek lv40
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador